

## Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

### Notas de Desglose

#### Información contable

#### Notas al Estado de Situación Financiera

##### 1.1 Activo Circulante

##### 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

##### Bancos

La cuenta de banco al mes de Enero de 2023 se encuentra con un saldo de \$ 52,950.98 En dicha cuenta se depositan los recursos correspondientes al Subsidio Municipal y a recursos obtenidos por concepto de ISR Retenido.

Al 31 de Enero del 2023, el saldo en bancos se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Importe
BANCOMER CTA.0118246270	SUBSIDIO MUNICIPAL	\$ 52,950.98
	<b>TOTAL EN BANCOS</b>	<b>\$ 52,950.98</b>

El saldo que se refleja en la cuenta bancaria al 31 de Enero 2023 por \$ 52,950.98, corresponde a la parte del remanente 2022 y a recursos del Subsidio Municipal 2023.

El Ayuntamiento no cuenta con inversiones al periodo que se reporta.

##### 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de Enero de 2023, el saldo en derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Importe
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 1,743.00
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 0.02
Deudores por anticipos a la Tesorería a corto plazo	\$ -
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ -
<b>TOTAL \$</b>	<b>1,743.02</b>

##### 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de Enero de 2023, el saldo en éste rubro es de 0.00 (cero pesos).

Derechos a Recibir Bienes o servicios	Importe
Anticipo a proveedores por Adquisición de de Bienes y Prestación de Servicios a corto plazo	\$ -
<b>TOTAL \$</b>	<b>-</b>

**1.2 Activo no circulante**

**1.2.4 Bienes Muebles**

Como Organismo Descentralizado se han adquirido bienes muebles con los recursos del Instituto, así como los bienes recibidos en donación por el H. Ayuntamiento de La Antigua, los cuales se reflejan en los saldos contables como a continuación se indican:

Muebles de oficina y Estantería	\$	97,320.09
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		81,710.82
Otros mobiliarios y Equipos de Administración		10,292.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		2,057.03
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		20,938.50
<b>TOTAL</b>		<b>212,318.44</b>

**Pasivo**

**2.1 Pasivo Circulante**

El saldo del pasivo circulante corresponde a compromisos por pagar a corto plazo por concepto de retenciones y contribuciones.

El saldo de esta cuenta al 31 de Enero del 2023 se integra de la siguiente manera:

3% ISERTP	\$	1,735.44	Corresponde al Impuesto sobre Erogaciones del mes de Enero 2023
ISR por pagar	\$	5,847.66	Corresponde al ISR Retenido sobre sueldos y salarios del mes de Enero 2023
<b>TOTAL</b>		<b>7,583.10</b>	

**2. Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión.**

<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$</b>	<b>96,407.36</b>	
<b>INGRESOS DE GESTION</b>			<b>\$ 0.36</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS</b>			<b>\$ 96,407.00</b>
<u>Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género</u>	\$	-	
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>	\$	96,407.00	

Para este Ejercicio 2023 se ha autorizado un Presupuesto por la cantidad de \$ 1,173,656.00 con ministraciones mensuales de \$ 98,221.00 y una final de Diciembre por \$ 98,225.00 para los gastos de operatividad de éste Instituto Municipal.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Durante el periodo que se presenta se realizaron registros por concepto del gasto por un total de \$ 74,020.00 integrado por los siguientes rubros:

**Gastos de Funcionamiento**

Servicios personales	\$	57,847.66
Materiales y suministros	\$	5,141.58
Servicios generales	\$	11,030.76

**5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Notas de Memoria (Cuentas de Orden)****Cuentas Presupuestarias de Ingresos**

Según el estado analítico de ingresos al cierre del periodo se tuvieron los siguientes movimientos:

<b>Ingresos Estimado</b>	<b>Ampliaciones y Reducciones</b>	<b>Modificado</b>
\$1,178,656.00	\$24,723.90	\$1,203,379.90
<b>Devengado</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Ingresos Excedentes</b>
\$121,130.90	\$121,130.90	\$0.00

**Cuentas Presupuestarias de Egresos**

De acuerdo al estado analítico del Presupuesto de Egresos se reportan las siguientes cifras:

<b>Aprobado</b>	<b>Ampliaciones y Reducciones</b>	<b>Modificado</b>
\$1,178,656.00	\$24,723.90	\$1,203,379.90
<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>	
\$74,020.00	\$72,284.56	

**Notas de Gestión Administrativa**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

**Organización y objeto social**

El Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua es un Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica propia, que tiene la finalidad de promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la mujer del municipio de La Antigua, impulsar la modificación de patrones socioculturales de conducta de hombre y mujeres, alentar una mayor integración de las mujeres, alentar una mayor integración de las mujeres en las actividades del desarrollo político, económico, social y cultural, fomentar equidad de género entre hombres y mujeres.

**Autorización e historia**

El Instituto Municipal de la Mujer fue creado en 2018, con autorización del Congreso del Estado publicado en la Gaceta oficial del Estado Núm. 325 de fecha 03 de octubre de 2008.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados por el Instituto de la Mujer en apego a las normas emitidas por el CONAC y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El sistema contable que actualmente se utiliza es el SIGMAVER, el cual permite un registro contable-presupuestal de todas las operaciones del ente y cumpliendo con los lineamientos para cada registro.

## Políticas de Contabilidad Significativas

1.- Actualmente, los bienes muebles, inmuebles y obras no son objeto de depreciación, ni a la amortización de intangibles, sin embargo se está trabajando en la bases para dar cumplimiento a las "Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", empezando con la conciliación de los saldos del inventario general con los saldos en contabilidad.

## Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Actualmente el Instituto no cuenta con inversiones en moneda extranjera.

## Reporte Analítico del Activo

Actualmente, los bienes muebles, inmuebles y obras no son objeto de depreciación, ni a la amortización de intangibles, sin embargo se está trabajando en la bases para dar cumplimiento a las "Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", empezando con la conciliación de los saldos del inventario general con los saldos en contabilidad.



JUNTA DE GOBIERNO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. Adolfo Bernardo Carrión Carrillo  
2022 - 2026  
Presidente Municipal

  
REGIDURÍA CUARTA  
C. Laura Domínguez Valenzuela  
Regidora Cuarta  
2022 - 2025

  
L.C. Lilliana Andrade Hernández  
Tesorera Municipal

  
Lic. Abril Elisa Ortega Valenzuela  
Directora IMM

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
2022 - 2025

  
INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA MUJER  
2022 - 2025